



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA
CONCEJO MUNICIPAL DE INÍRIDA



Inírida, 22 de Octubre de 2021

CMI-127

Rd. 13/11/2020

11:12 am

Doctora:

MARIA ALEJANDRA ROBLEDOMAYORGA

Secretaría Juzgado 01 Promiscuo Municipal – Inírida, Guainía
Ciudad,

**REFERENCIA: OFICIO CIVIL N°0272 - EMBARGO DENTRO DEL PROCESO
EJECUTIVO SINGULAR N° 94001-40-89-001-2020-0002500
DTE: COOPERATIVA COODEGUA
DDO: FREDY ALONSO PADILLA GONZALEZ C.C.91.357.051**

Cordial Saludo,

En atención a la orden emanada por su despacho me permito informar que, con los honorarios correspondientes a las sesiones ordinarias del mes de Agosto de 2021, se completan la suma de TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCT (\$3.137.788), limite que indica el embargo ejecutivo relacionado en el asunto.

Sin otro en particular y agradeciendo su atención

Cordialmente,

VIVIANA CORREAL CABARTE

Secretaria Concejo Municipal

CONCEJO MUNICIPAL DE INÍRIDA
EJERCIENDO CONTROL POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO
Email: concejomunicipaldeinirida@hotmail.com
Cra 7ª 15- 50